

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3451 *Orden AEC/345/2011, de 8 de febrero, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden AEC/1564/2010, de 7 de junio.*

Por Orden AEC/1564/2011, de 7 de junio, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 8 de febrero de 2011.–La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio López Martínez.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1564/2010, de 7 de junio de 2010 (BOE 15-06-2010)

Puesto adjudicado:

N.º: 21. Puesto: Representación Permanente de España ante la U.E. (Bruselas); Secretario/a Embajador (04349672). Nivel: 17.

Puesto de procedencia: Desierto.

Datos personales adjudicatario: Desierto.